

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
ENTRE RÍOS

LEY N° 11147

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1°.- Autorícese al Superior Gobierno de la Provincia a transferir a título de donación a favor de la Municipalidad de Gualeguay, un (1) inmueble de su propiedad, ubicado en la provincia de Entre Ríos, departamento Gualeguay, Municipio de Gualeguay Planta Urbana de Gualeguay, Primera Sección Quintas, Quinta 192, Lote 1, domicilio parcelario: Ruta Provincial 11 S/N°, Intersección Ruta Provincial N° 12, Plano de Mensura N° 17.287, Partida Provincial N° 108.625; Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo número de matrícula 109.524, Sección Dominio Urbano, que consta de una superficie de dos mil seiscientos trece metros cuadrados con doce centímetros cuadrados (2.613,12 m²); cuyos límites y linderos son: NORTE: Recta 1-2 al rumbo S. 65° 27' E de 26,35 m., con Alba Soc. Encom. Por Acciones; ESTE: Recta 2-3 al rumbo S. 9° 02' O de 8,25 m.; Recta 3-4 al rumbo S 17° 32' O de 75,25 m., ambas con Alba Soc. Encom. por Acciones; y Recta 4-5 al rumbo S 37° 30' O de 0,29 m. con la intersección de la Ruta Prov. N° 11, pavimentada de 35 m. de ancho que une las ciudades de Victoria y Gualeguay y la Ruta Nacional N° 12 pavimentada que une las ciudades de Gualeguay y Gobernador Galarza; SUD: Recta 5-8 al rumbo N. 73° 26' O de 33,60 m., con Fracción 2 del mismo propietario; OESTE: Recta 8-1 al rumbo N 21° 40' E de 87,67 m. con Pantaleón Héctor De Monte.

ARTÍCULO 2°.- Facúltese a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes a la efectiva transferencia del dominio del inmueble individualizado en el Artículo 1°, a favor de la Municipalidad de Gualeguay.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 23 de julio de 2024.

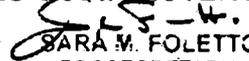
Gustavo René HEIN
Presidente H. C. de Diputados

Rafael CAVAGNA
Vicepresidente 1° H. C. de Senadores
A/C de la Presidencia

Julia GARIONI ORSUZA
Secretaria H. C. de Diputados

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA

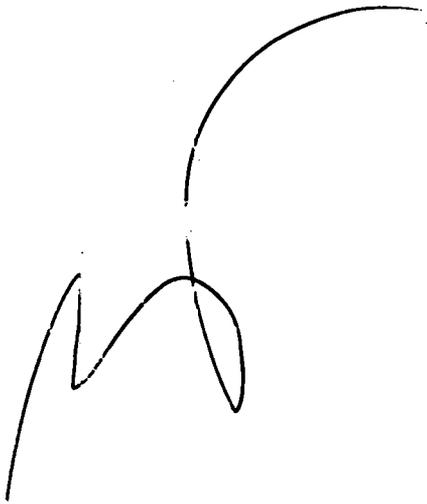

SARA M. FOLETTO
PROSECRETARIA
H. CÁMARA DE SENADORES
ENTRE RÍOS

PARANÁ.

31 JUL. 2024

PORTANTO:

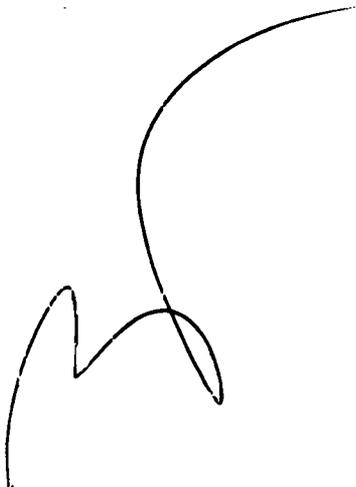
Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Procto F' followed by a long horizontal stroke.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y TRABAJO

31 JUL. 2024

Registrada en la fecha bajo el N° 11147.-CONSTE.-

A stylized handwritten signature in black ink, identical to the one in the first block, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.